



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de agosto de 2009

Expediente N° 19.301/08

RESCD-EXA: 378/2009

VISTO:

La solicitud de la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán para que se convocara a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Inglés de la carrera Computador Universitario –Plan 1997 y;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 129 a 130 de estos actuados, el cual propone la designación de la Prof. Graciela Adriana Lamas;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12/08/09, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Prof. Graciela Adriana Lamas en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 129 a 130 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 1ro. de setiembre de 2009 y por el término de cinco (5) años, a la Prof. GRACIELA ADRIANA LAMAS- D.N.I. N° 18.444.904 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura “INGLES” de la carrera Computador Universitario –Plan 1997 de la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

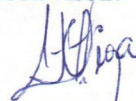
ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°: Afectar esta designación a la respectiva Partida Individual del Presupuesto de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

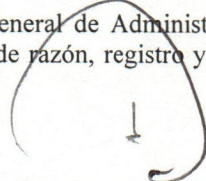
ARTÍCULO 5°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Lamas cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber a la Prof. Lamas, a la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS